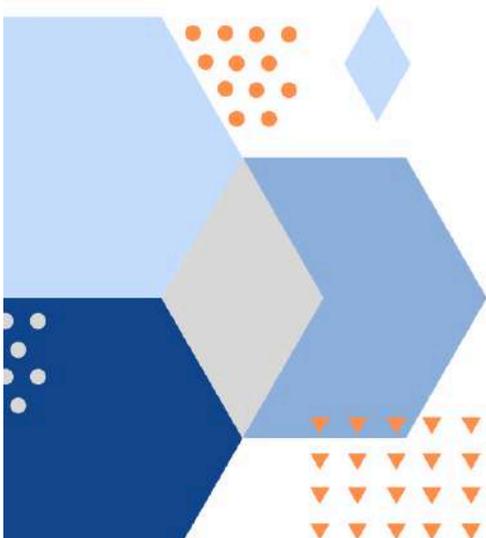


UNIVERSIDAD DE CALDAS

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA



OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN
Y SISTEMAS

Sistema
Integrado de
Gestión



INTRODUCCIÓN

La transparencia y la ética pública son pilares fundamentales en la construcción de instituciones comprometidas con la excelencia, la equidad y el bienestar colectivo. En este contexto, la Universidad de Caldas, como institución pública de educación superior, reconoce su responsabilidad de actuar con integridad, rendir cuentas a la sociedad y garantizar una gestión transparente que promueva la confianza de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general.

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Universidad de Caldas surge como una herramienta estratégica para fortalecer la cultura institucional basada en valores éticos, el cumplimiento normativo y la lucha contra la corrupción. Este programa tiene como objetivo principal consolidar un marco de actuación que garantice la adecuada gestión de los recursos, la participación activa de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, y el acceso a la información pública, en línea con los principios de buen gobierno.

A través de este programa, la Universidad reafirma su compromiso con la promoción de un entorno institucional donde la ética y la transparencia se constituyan en principios transversales a todas sus actividades, desde la gestión administrativa hasta la labor académica e investigativa. Así, busca no solo cumplir con los estándares legales y normativos, sino también convertirse en un referente de integridad y responsabilidad social en el ámbito educativo regional y nacional.

Con esta iniciativa, la Universidad de Caldas aspira a construir una comunidad académica y administrativa que actúe con rectitud, fomente la participación activa, y contribuya al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y ética.





1. COMPONENTE TRANSVERSAL

El componente transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), tiene como propósito establecer los lineamientos necesarios que permitan su incorporación y articulación con el Plan de Acción Institucional. En tal sentido, la declaración se enfoca en la adopción de un compromiso institucional hacia la transparencia, ética pública y autorregulación dentro de la Universidad de Caldas, Por otro lado, los objetivos y el alcance, apuntan a un accionar eficiente y con integridad, los cuales se desarrollan a través de la estrategia del componente programático.

Este componente se divide en dos momentos: el primero que consta de la declaración, los objetivos y el alcance, y un segundo momento que corresponde al ciclo de implementación del plan.

1.1. Declaración

La Universidad de Caldas como ente universitario autónomo y de carácter público que garantiza el derecho fundamental a la educación superior, que se rige bajo los principios de transparencia, coherencia, idoneidad, integridad y responsabilidad, declara y adopta el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), como una guía fundamental para el actuar de todos sus funcionarios: docentes, administrativos y contratistas. Este compromiso institucional, es un acto que refleja nuestra voluntad de contribuir con la construcción de una sociedad justa y transparente, valores esenciales para la gestión y el desarrollo institucional, y que permiten generar un ambiente de respeto, solidaridad y tolerancia, con la participación y la inclusión de todos los miembros de la comunidad universitaria.

El propósito de establecer un Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), es la consolidación de un marco ético, que oriente el proceder académico y administrativo de una Universidad de Caldas íntegra, donde sus miembros se comprometen a respetar y aplicar las políticas, procedimientos y códigos de conducta, establecidos para garantizar la transparencia y el bienestar de la institución.

En tal sentido, este programa se concibe como un método de autorregulación para la estructuración progresiva de una cultura ética y transparente, que fortalezca la confianza y la imagen de la Universidad de Caldas, al constituirse como un referente a nivel regional.



1.2. Objetivos

General: Fomentar una cultura organizacional basada en la rendición de cuentas, la transparencia, la integridad y la responsabilidad, mediante la implementación de herramientas, metodologías y mecanismos de monitoreo y control que garanticen la eficiencia y la rectitud en la toma de decisiones y en el uso de los recursos públicos.

Específicos:

1. Establecer y fortalecer un marco integral de administración y gestión de riesgos de corrupción en la institución, mediante la identificación, evaluación, prevención y mitigación de prácticas y vulnerabilidades que puedan afectar la transparencia, la ética y la integridad en los procesos y operaciones.
2. Configurar y mantener un sistema eficiente de gestión de las redes internas y externas, que permita asegurar el acceso confiable, seguro y oportuno a la información relevante, promoviendo la transparencia en todos los procesos de la institución, facilitando la comunicación efectiva y la participación activa de todos los grupos de valor.
3. Fomentar el acceso oportuno y veraz a la información pública, así como la creación de espacios de diálogo participativo entre la comunidad universitaria, sociedad y la administración, con el fin de fortalecer el control social a la gestión y promover un ambiente de rendición de cuentas.
4. Proponer acciones que permitan alinear el cumplimiento normativo con el quehacer institucional, facilitando su aplicación y optimizando la gestión académica y administrativa.
5. Propiciar espacios de participación activa de la comunidad universitaria en temas de ética, transparencia y rendición de cuentas, que permitan la construcción de un ambiente de confianza y de responsabilidad social.

1.3. Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública es liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas con el apoyo de la Oficina Asesora de Control Interno. Está dirigido a toda la comunidad universitaria, y es de obligatorio cumplimiento para todos los procesos de la institución.

Para la implementación y cumplimiento del programa, se han definido los siguientes roles y responsabilidades según las líneas de defensa contempladas en el Modelo Estándar de Control Interno:





Línea de Defensa	Responsable	Responsabilidad Frente al PTEP
Estratégica	Comités Institucional de Gestión y Desempeño	Incorporar el Programa de Transparencia y Ética Pública al Plan de Acción Institucional para velar que la gestión institucional se realice bajo principios de integridad y rendición de cuentas.
		Promover el trabajo articulado con las diferentes áreas y dependencias de la institución, para el desarrollo del programa con un enfoque integral y participativo.
		Hacer seguimiento a la implementación del programa, los avances y los resultados garantizando el cumplimiento de los objetivos del mismo.
Primera Línea de Defensa	Líderes de proceso y responsables delegados	Implementar y monitorear las acciones estratégicas del programa en sus áreas de responsabilidad.
		Alinear las actividades del proceso que lideran con los objetivos del Programa de Transparencia y Ética Pública.
		Incentivar la ejecución de las actividades, procesos o servicios que prestan, bajo estándares éticos y de transparencia.
		Promover la participación en escenarios de formación y capacitación en temas de ética y transparencia.
		Identificar riesgos de corrupción o conflictos de interés en los procesos bajo su gestión y cumplir con los procedimientos establecidos.
		Fomentar comportamientos éticos y transparentes entre los funcionarios de cada dependencia.
		Reportar de manera periódica los avances y resultados relacionados con la implementación del programa en su área o proceso.
		Implementar el protocolo establecido para denuncias sobre incumplimientos éticos, garantizando el debido proceso y seguridad para los denunciantes.
Segunda Línea de Defensa	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Formular las acciones estratégicas necesarias para la implementación Programa de Transparencia y Ética Pública y la incorporación al Plan de Acción Institucional.
		Establecer los indicadores para evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa.
		Realizar seguimiento a las acciones del plan y elaborar informes periódicos sobre los resultados.
		Realizar los análisis necesarios e incorporar o ajustar las estrategias o acciones que se consideren pertinentes.
		Coordinar con las áreas y dependencias de la universidad las actividades de socialización e implementación del programa.



Línea de Defensa	Responsable	Responsabilidad Frente al PTEP
Tercera Línea de Defensa	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	Garantizar que las actividades del programa se desarrollen bajo principios de integridad y transparencia, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.
		Supervisar la implementación del Programa a través de auditorías para asegurar la correcta ejecución en todas las áreas de la entidad.
		Evaluar los controles internos relacionados con la ética y la transparencia.
		Proponer acciones correctivas y preventivas para mejorar los índices de transparencia y ética pública.
		Asegurar el cumplimiento de las normas legales y los lineamientos relacionados con la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
		Promover una cultura ética, transparente de autocontrol y responsabilidad.

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

En este componente se compilan las acciones, que constituyen la estrategia institucional que desarrollará la Universidad de Caldas para garantizar la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). En las actividades estratégicas y las metas que se describen, se propone un trabajo articulado orientado a la identificación, seguimiento y monitoreo, de riesgos y conductas que puedan afectar la integridad de la institución.

Por consiguiente, el componente plantea 4 frentes de trabajo y 11 acciones estratégicas, que buscan principalmente fortalecer la integridad institucional y mitigar los riesgos relacionados con comportamientos o situaciones que puedan comprometer los principios éticos y de transparencia en la universidad.

De acuerdo con lo anterior, esta estrategia institucional permitirá establecer mecanismos que garanticen la efectividad del programa al proponer metas tangibles y medibles en el corto, mediano y largo plazo, como se describe a continuación:

Frente de Trabajo	Acción Estratégica	Actividad	Meta	Responsable	Periodicidad
1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1. 1 Gestión de riesgos para la integridad pública	Actualizar y versionar los riesgos de corrupción de manera conjunta con las dependencias responsables y publicarlas en el SIG	Matriz de riesgos de corrupción publicada con la identificación de la fecha de la última revisión	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Semestral
		Realizar monitoreo periódico al mapa de riesgo de corrupción, identificar ajustes en caso de: posibles cambios en el contexto externo e interno, la eficacia de los controles, cumplimiento en el avance del plan de manejo o la materialización de los riesgos.	Documento de monitoreo	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Cuatrimestral
		Elaborar informe de gestión de riesgos de corrupción, cuyo insumo son los reportes del monitoreo realizado por las dependencias (identificación de necesidades)	Documento de monitoreo publicado	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Cuatrimestral
		Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de acción y controles establecidos con los líderes de procesos.	Auditoría realizada a la gestión de riesgos	Control Interno	Anual
	1.2 Canales de denuncia	Actualizar la caracterización de los grupos de valor de la universidad	Informe publicado en la página web oficial	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual
		Publicación de los informes de PQRS de acuerdo con las fechas establecidas por el DNP	Informe publicado en la página web oficial	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Trimestral
		Realizar la medición de la satisfacción del servicio prestado en la gestión de los PQRS	Informe elaborado sobre los resultados	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Semestral
		Realizar una campaña de sensibilización frente al uso correcto de los canales de denuncia	Campaña ejecutada	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Semestral
	1.3 Debida diligencia	Realizar la revisión al proceso de defensa jurídica para validar el cumplimiento de la debida diligencia	Documento de resultados	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Una vez al año





Frente de Trabajo	Acción Estratégica	Actividad	Meta	Responsable	Periodicidad
2. REDES Y ARTICULACIÓN	2.1 Redes externas	Elaborar un mapa de redes y articulación, donde se enliste el rol, responsabilidades, representante o delegado, tareas y planes de trabajo de las redes externas en las que participa la universidad.	Mapa de redes elaborado y publicado	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Una vez al año
	2.2 Redes internas	Conformar un equipo de seguimiento de las acciones que quedan consignadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública	Oficio de conformación del equipo con las funciones	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Una vez al año
		Realizar la modificación al acuerdo 16 del 2022 Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Desempeño Institucional –MIPG- para la Universidad de Caldas	Documento con los ajustes propuestos	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Una vez al año
		Consolidar el Comité de Gestión y Desempeño de la universidad de Caldas a partir del Equipo Directivo de la entidad	Acta de reunión donde conste la asignación	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Una vez al año
3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.1 Acceso a la información pública y transparencia	Publicar los planes establecidos por el decreto 612 de 2018 (Plan Adquisiciones, Plan de Participación Ciudadana, Estrategia de Rendición de Cuentas, Programa de Transparencia y Ética Pública, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, entre otros)	Planes publicados en la página web oficial de la universidad	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual
		Publicar en la página web oficial el Certificado actualizado de cumplimiento Directrices de Accesibilidad Web (Anexo 1, Resolución 1519 de 2020)	Certificado publicado en el botón de transparencia	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual
		Actualizar las versiones de los instrumentos de gestión de la información y publicarlos en la página web oficial de la entidad	Versiones actualizadas y publicadas en el Botón de Transparencia	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y Grupo Interno de administración de documentos	Anual

Frente de Trabajo	Acción Estratégica	Actividad	Meta	Responsable	Periodicidad
3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.1 Acceso a la información pública y transparencia	Diseñar e implementar acciones para mejorar el índice de oportunidad a las solicitudes de información que realizan los grupos de valor	% de incremento del índice de oportunidad	Atención al Ciudadano	Semestral
		Publicar la información en formatos que permitan el procesamiento de los datos por lectores o plataformas que ofrezcan soluciones de accesibilidad	Documentos publicados en página web	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Webmaster	Permanente
		Diseñar e implementar una estrategia de divulgación para dar a conocer los instrumentos de gestión de información de valor de la universidad.	Estrategia documentada	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual
		Publicar de manera periódica el comportamiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción Institucional en el portal de datos y estadísticas de la universidad	Portal de datos actualizado de manera periódica	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Semestral
		Mantener actualizada la versión del código de integridad y realizar los ajustes en caso de cambios en las directrices por parte de la Función Pública.	Documento publicado con la identificación de la versión	Oficina de Gestión Humana	Anual
	3.2 Integridad pública y cultura de la legalidad	Diseñar y desarrollar estrategias, metodologías o herramientas de promoción, apropiación y evaluación del Código de Integridad para el fortalecimiento de la cultura de integridad.	Documento con las estrategias propuestas	Oficina de Gestión Humana	Anual
		Continuar con la realización de campañas orientadas a dar a conocer el proceso para la declaración de conflictos de interés.	Campaña documentada	Oficina Gestión Humana	Anual
		Documentar e incorporar buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre integridad pública.	Documento publicado en el micrositio de integridad	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual



Frente de Trabajo	Acción Estratégica	Actividad	Meta	Responsable	Periodicidad
3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	3.3 Diálogo y corresponsabilidad	Convocar a la comunidad universitaria para el registro de las inquietudes con relación a la audiencia pública de rendición de cuentas.	Campaña de divulgación de la convocatoria	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual
		Elaborar y publicar el informe de gestión para la audiencia pública de rendición de cuentas	Informe publicado en la página web oficial	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual
		Llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas, utilizando los canales de comunicación disponibles por la universidad.	1 evento realizado	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual
		Elaborar y publicar los informes tanto de las preguntas realizadas por los grupos de valor al Rector, relacionados con el espacio de rendición de cuentas	Informes publicados en la página web oficial de la universidad	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual
		Elaborar y publicar el informe final de la audiencia pública de rendición de cuentas	Informe publicado en la página web oficial	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual
		Promover la realización de otros espacios de participación ciudadana por parte de las dependencias misionales de la entidad	Plan Institucional de Participación Ciudadana publicado en el botón Participa	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Permanente
		Elaborar y publicar el informe de avances de la construcción de la política de Paz y Convivencia de la universidad de Caldas	Informe elaborado y publicado en el botón Participa	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual
4. OTRAS INICIATIVAS	4.1 Desarrollo de estrategias tendientes a la mejora del servicio para las ciudadanías, Racionalización de trámites y participación ciudadana.	Diseñar con las dependencias misionales de la institución el Plan Institucional de Participación Ciudadana para la vigencia 2025	Plan Institucional de Participación Ciudadana publicado en el botón Participa	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual
		Consolidar la estrategia de Participación Ciudadana de la universidad y publicarla en la página web oficial.	Estrategia elaborada y publicarla en la página web, botón Participa	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual
		Elaborar el autodiagnóstico de la política de Racionalización de trámites de acuerdo con lo establecido por la Función Pública	Autodiagnóstico elaborado	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual



Frente de Trabajo	Acción Estratégica	Actividad	Meta	Responsable	Periodicidad
4. OTRAS INICIATIVAS	4.1 Desarrollo de estrategias tendientes a la mejora del servicio para las ciudadanías, racionalización de trámites y participación ciudadana	Lleva a cabo la medición de la percepción de los grupos de valor frente al uso y beneficio obtenido de los trámites utilizados	Informe de caracterización de los grupos de valor, publicado en la página web oficial botón de Transparencia	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Anual
		Realizar campañas de difusión y apropiación de las mejoras de los trámites para los usuarios	Campañas documentadas y difundidas	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Oficina de Comunicaciones	Anual

3. CICLO DE IMPLEMENTACIÓN

En este ciclo se integran las acciones institucionales que se están desarrollando y aquellas que deben implementarse en materia de transparencia y ética pública, las cuales aseguran una implementación coherente y articulada del PTEP:

3.1. Planeación

Acción del Componente Transversal	Acción Estratégica	Instrumentos	Responsable
Planeación	Establecer lineamientos operativos que permita incorporar el PTEP al Plan de Acción Institucional	Documento técnico PTEP	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
	Analizar resultados de la medición de indicadores relacionados con la transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> Autodiagnósticos. Resultados de la valoración a través del FURAG. Resultados de la medición del ITA. 	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
	Asesorar en las actualizaciones de versión del código de integridad.	<ul style="list-style-type: none"> Autodiagnóstico Encuestas de percepción. Resultados de la medición de la estrategia de integridad. 	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas-Oficina de Gestión Humana
	Actualizar permanentemente los contenidos del portal e incorporar los apartes que se consideren necesarios.	<ul style="list-style-type: none"> Botón de Transparencia y Acceso a la información pública. Botón de servicio al ciudadano. Botón participa. 	Oficina Asesora de Planeación y Sistema



3.2. Monitoreo, Administración y Supervisión

Acción del Componente Transversal	Acción Estratégica	Instrumentos	Responsable
Monitoreo, Administración y Supervisión	Realizar evaluación periódica de los instrumentos de monitoreo que aseguran el cumplimiento de las metas, los planes y los objetivos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Auditorías internas y externas. • Rendición de cuentas. • Informes antes de control. • Mapas de gestión del riesgo • Indicadores PDI, PAI y SIG. • Informes de gestión • Planes de mejoramiento • Encuestas de satisfacción. • Evaluación docente • Comités de autoevaluación y acreditación institucional. 	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

3.3. Reportes

Acción del Componente Transversal	Acción Estratégica	Instrumentos	Responsable
Reportes	Diseñar mapa de reportes que la institución debe realizar de acuerdo a la normatividad que debe cumplir.	Mapa de instituciones con el tipo de información a reportar y los responsables	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

3.4. Formación

Acción del Componente Transversal	Acción Estratégica	Instrumentos	Responsable
Formación	Desarrollar una estrategia de formación enfocada a la apropiación de PTEP y articularla con la estrategia institucional de lucha contra la corrupción	Articular con los planes de capacitación incluyendo un componente de formación enfocado en ética y transparencia pública.	Oficina Asesora de Planeación y Sistema Oficina de Gestión Humana

3.5. Comunicación

Acción del Componente Transversal	Acción Estratégica	Instrumentos	Responsable
Comunicación	Desarrollar una estrategia de comunicación y difusión tanto interna como externa del PTEP.	Plan de comunicación y divulgación. Evento de Socialización.	Oficina Asesora de Planeación y Sistema Oficina de Prensa



3.6. Auditoría y Mejora

Acción del Componente Transversal	Acción Estratégica	Instrumentos	Responsable
Auditoría y Mejora	Establecer mecanismos de auditoría y mejora del PTEP de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno	Auditoría interna	Oficina de Control Interno

4. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El monitoreo y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública se llevará a cabo a través de un enfoque integral que combine herramientas tecnológicas, actividades de supervisión periódica y la participación activa de la comunidad universitaria. Las acciones previstas incluyen:

4.1. Definición de Indicadores de Gestión

Se tienen establecidas las metas para medir el avance y cumplimiento de los objetivos del programa, a través de las acciones propuestas en el componente programático, lo cual implica medir:

- Número de actividades realizadas en ética y transparencia vs las actividades planeadas.
- Número de denuncias tramitadas relacionadas con conflictos de interés, corrupción u otras faltas éticas.
- Niveles de percepción de transparencia dentro de la comunidad universitaria medida a través de encuestas.

4.2. Informes Periódicos

Se elaboran informes periódicos que incluyan:

- Avances alcanzados frente a las metas planteadas.
- Identificación de debilidades y oportunidades de mejora en la implementación del programa.

Estos informes serán publicados en el botón de transparencia para que los grupos de valor de la comunidad universitaria puedan acceder a ellos para garantizar la rendición de cuentas.



4.3. Evaluaciones y Auditorías Internas

El programa será objeto de auditorías internas periódicas que evaluarán:

- La correcta aplicación de las políticas y lineamientos éticos en las diferentes dependencias.
- La efectividad de los mecanismos implementados para prevenir y combatir los hechos de corrupción.

4.4. Participación de la Comunidad Universitaria

Se incentiva la participación activa de estudiantes, docentes y personal administrativo mediante:

- Encuestas de percepción para identificar posibles riesgos de corrupción o falta de ética.
- Canales de comunicación dispuestos para la recepción de quejas, sugerencias y denuncias.
- Evaluar el impacto del programa y promover propuestas de mejora a partir del desarrollo de grupos focales.

4.5. Revisión y Actualización del Programa

Con base en los resultados obtenidos, se realizará una revisión anual del Programa de Transparencia y Ética Pública para:

- Ajustar los objetivos y estrategias a las necesidades y desafíos detectados.
- Incorporar nuevas prácticas que contribuyan al fortalecimiento de una cultura ética y transparente.

Estas acciones garantizarán que el programa sea dinámico, efectivo y alineado con los principios de buen gobierno que rigen a la Universidad de Caldas.

Elaboró			Aprobó	Versión: 1
Oficina de Planeación y Sistemas	Asesora de	Jefe Oficina de Planeación		1 de diciembre de 2024

